



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN ABREVIADA N° 020/2013

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE (CÓMPUTO, LICENCIAS Y OTROS),
CON CARGO AL PROYECTO N° FCE 0110082012 DENOMINADO “DOTACIÓN DE
LABORATORIOS DE MEDIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (ACTUALIZACIÓN).**

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones Jurídica, Financiera y Técnica de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones en modalidad Invitación Abreviada N° 020/2013 cuyo objeto es Contratar la adquisición de equipos de (cómputo, licencias y otros), con cargo al proyecto N° FCE 0110082012 denominado “Dotación de laboratorios de medios de la facultad de ciencias económicas de la Universidad de los Llanos (actualización)”, relacionado a continuación:

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA No. 020 de 2013
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS (COMPUTO, LICENCIAS Y OTROS), CONCARGO AL PROYECTO N° FCE 0110082012 DENOMINADO “DOTACION DE LABORATORIOS DE MEDIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FECHA	25 DE OCTUBRE DE 2013

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

GRUPO EMPRESARIAL ICASER S.A.S

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 1 Y 2 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 31 Y 32. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio / Cédula de Ciudadanía. MARTIN GIOVANNY AVENDAÑO ROA	FOLIOS 3 AL 9 CUMPLE CC FOLIO 12 CUMPLE
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de Interés	FOLIO 30 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 15 AL 17 CUMPLE LIBERTY SEGUROS PÓLIZA No 2262720 VALOR ASEGURADO: \$11.554.300
Registro Único Tributario	FOLIO 11 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 24 Y 25 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 26 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 13 CUMPLE
Certificación domicilio principal en la ciudad de Villavicencio	FOLIO 18 Y 19 CUMPLE
Formato Único de hoja de Vida DAFP	FOLIO 27 AL 29 CUMPLE

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA

Me permito anexar la planilla de verificación financiera de la invitación abreviada no. 020 de 2013. A su vez informarle que el oferente cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2012.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2012.

<i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS			
PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA			
LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, LICENCIAS Y OTROS CON DESTINO A LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PROYECTO FCE 0110082012"			
PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL ICASER SAS.			
	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices:		
2	CAPITAL DE TRABAJO NETO: (Activo Corriente - Pasivo Corriente) el oferente debe proporcionar un capital de trabajo mayor o igual al presupuesto oficial.	si	\$ 481'498,036,73 - \$ 14'632,000,00 = \$ 466'866,036,73
3	LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 3,00).	si	\$ 481'498,036,73 / \$14'632,000,00 = 32,91
4	ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total/Activo Total) debe ser inferior o igual al 40%.	si	\$ 49'956,000 / 516'555,091,73 = 9,67%
si cumple			


JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
DIVISION FINANCIERA

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta entregada por la firma **GRUPO EMPRESARIAL ICASER SAS** cumple con los requisitos financieros solicitados en el proceso de Invitación Abreviada N° 020/2013.

Se sugiere contratar con la firma GRUPO EMPRESARIAL ICASER SAS por cumplir con los requisitos financieros.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION TECNICA

Una vez revisada la propuesta hecha por la empresa GRUPO EMPRESARIAL ICASER S.A.S en mi calidad de Profesional Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:

DOCUMENTACION TECNICA

Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
Diligenciar debidamente Anexo N° 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en Medio magnético. Obligatorio.	Si cumple 031- 032
Diligenciar debidamente Anexo N° 3, (esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. (fichas técnicas) Obligatorio.	Si Cumple 033 - 037
El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta). Obligatorio.	Si cumple 038
Experiencia del proponente, con el fin de acreditar experiencia en la ejecución de contratos similares al que se pretende celebrar en este proceso de selección, deberá anexar a su propuesta máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, por medio del cual acrediten la venta de equipos decómputo, licencias, cuyo valor total de las certificaciones al sumarse sean igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscritos dentro de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguiente condiciones: <ul style="list-style-type: none">• Entidad contratante• Objeto del contrato• Fecha de iniciación• Fecha de terminación• Valor de cada contrato• Las certificaciones aportadas deberán constar la calificación de cumplimiento de los contratos (Excelente, bueno, regular, mala).• Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.• La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la	Si cumple 039



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

propuesta será rechazada.	
<p>Si el proponente presenta el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad con el Decreto 1464/2010, deberá estar clasificado como se indica a continuación:</p> <p>ACTIVIDAD(ES) : 3 ESPECIALIDAD(ES) : 16 GRUPO(S) : 02</p> <p>ACTIVIDAD(ES) : 3 ESPECIALIDAD(ES) : 33 GRUPO(S) : 01 - 03</p> <p>Si por el contrario, el proponente presenta el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad al Decreto 734/2012, se realizara la verificación en el RUP y deberán cumplir con la clasificación CIU descritas a continuación:</p> <p>DIVISION: 46 GRUPO: 465 CLASE: 4651 GRUPO: COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMA DE INFORMATICA.</p> <p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir la totalidad de los registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen.</p> <p>Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p>	Si cumple, Folio 040 - 055
<p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.1.2.2 del Decreto 734/2012, las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el RUP para poder participar en el presente proceso de selección. Por otro lado en virtud del mismo Decreto, parágrafo del artículo 6.1.2.2 y del artículo 6.4.5, las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, no requieren inscripción en el RUP, consecencialmete la Universidad, verificara directamente la información de dichas personas sobre su capacidad jurídica y las condiciones de experiencia y demás requisitos habilitantes exigidos, de conformidad. Obligatorio.</p>	Si cumple, Folio 40 - 55
Establecer las garantías ofrecidas de los equipos, licencias y	Si cumple, Folio 56



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

demás relacionados en el presente proceso, que deben ser de acuerdo a lo solicitado en las fichas técnicas. Obligatorio.	
Descripción de la forma como se presentara el servicio postventa de los elementos establecidos en el presente proceso. Obligatorio.	Si cumple, Folio 57 – 58
<p>Equipo de trabajo: el proponente deberá relacionar en su propuesta, un equipo mínimo que reúna los siguiente perfiles y experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none">- Un (1) profesional en ingeniería de sistemas o Ingeniería Electrónica que haga las veces de coordinador o jefe de soporte técnico en la entrega, instalación y servicios de garantía postventa dentro del tiempo de garantía de los equipos, con el objetivo de poder brindar calidad, estabilidad, disponibilidad y oportunidad al servicio contratado e incluido en el suministro, este deberá contar con una antigüedad no menor a seis (6) meses en la planta de personal del proponente, como soporte de esto deberá adjuntar copia del contrato y copia de las planillas de pagos de salud, es decir, desde el mes de Abril de 2012, hasta el mes de septiembre de 2013, así mismo se deberá adjuntar la hoja de vida con sus respectivos soportes de estudio (acta de grado, diploma, tarjeta profesional) y como experiencia adjuntar mínimo tres (3) certificaciones suscritas dentro de los últimos dos (2) años anteriores al cierre del presente proceso de selección, expedidas por entidades públicas o privadas, donde se identifique la participación en (comercialización, soporte técnico y tramites de garantía en servicio postventa). Obligatorio.- Dos (2) técnicos en mantenimientos de equipos de cómputo, que hagan las veces de técnicos de soporte técnico en la entrega, instalación y servicios de garantía postventa dentro del tiempo de garantía de los equipos, con el objetivo de poder brindar calidad, estabilidad, disponibilidad y oportunidad al servicio contratado e incluido en el suministro, estos deberán contar con una antigüedad no menor a seis (6) meses en la planta de personal del proponente, como soporte de esto deberá adjuntar copia del contrato y copia de las planillas de pagos de salud, es decir, desde el mes de Abril de 2013, hasta el mes de Septiembre de 2013, así mismo se deberá adjuntar la hoja de vida con sus respectivos soportes de estudio (acta de grado y diploma) y como experiencia adjuntar mínimo tres (3) certificaciones suscritas dentro de los últimos dos (2) años anteriores al cierre del presente proceso de selección expedidas por entidades públicas o privadas, donde se identifique la participación en (soporte, servicios técnicos y tramites de garantía incluidos en servicios postventa). Obligatorio.	Si cumple, Folio 059 -112



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ASISTENCIA POSTVENTA

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE
1	El proponente que ofrezca mediante certificación, el menor tiempo posible de traslado de los elementos de la entidad a las instalaciones correspondientes para el servicio u asistencia técnica del caso, durante el término de la garantía. El que ofrezca el menor tiempo determinado se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes tendrán un puntaje de (0).	150
2	El proponente que ofrezca equipos con características técnicas superiores a las exigidas en las fichas técnicas (Anexo N°3), lo cual se deberá especificar y detallar en la columna (PROPUESTO Se debe diligenciar por parte del proveedor) que se encuentran incluidas en el presente pliego se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca las características mínimas requeridas se le dará el puntaje de (0).	140
3	El proponente que certifique disponibilidad permanente de vehiculó exclusivo para atención a la asistencia postventa, del cual deberá anexar copia de la tarjeta de propiedad a nombre de la empresa respectiva, con el fin de garantizar un servicio ágil y óptimo.	150
4	El proponente que ofrezca y certifique garantía de los equipos relacionados en el presente proceso, superior al tiempo definido de cada equipo en las fichas técnicas, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca el menor tiempo se le dará el puntaje de (0).	150
TOTAL		590

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación invitación abreviada No. 20 de 2013.

Se sugiere contratar con la firma GRUPO EMPRESARIAL ICASER SAS por cumplir con los documentos técnicos.

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es Asesor Jurídico, El Gestor del Proyecto (Técnico) y PGI División Financiera (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Contratar la adquisición de equipos de (cómputo, licencias y otros), con cargo al proyecto N° FCE 0110082012 denominado "Dotación de laboratorios de medios de la facultad de ciencias económicas de la Universidad de los Llanos (actualización), a la firma **GRUPO EMPRESARIAL ICASER SAS**, representada legalmente por el señor **MARTIN GIOVANNY AVENDAÑO ROA** identificado con cedula de ciudadanía **N° 86.058.831** expedida en Villavicencio..

Original Firmado
HERNANDO PARRA CUBEROS
Vicerrector de Recursos Universitarios

/KMRB

